

ACTA Nº 2/2024. APERTURA SOBRE 2 (CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS).

MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL ALBERGUE PARA PERSONAS SIN HOGAR MARINO AYERRA DE ALTSASU/ALSASUA.

PRESENTES

PRESIDENTE:

D. Javier Ollo Martínez

VOCALES:

Dña Santiago Luceño Arias
Dña. Maialen López Cambra

SECRETARIO

D. Isaac Valencia Alzueta

Reunidos en el día de la fecha, previamente convocados al efecto por orden del Sr. Presidente de la Mesa, da comienzo a las 09.30 horas del día 21 de octubre de 2024, en las dependencias de la Casa Consistorial, la reunión de la citada Mesa, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Apertura del sobre 2.
- 2.- Puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas.
- 3.- Propuesta de adjudicación.

Primero.- Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da cuenta del informe emitido por la coordinadora de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Altsasu/Alsasua, Olazti/Olazagutía y Ziordia.

Segundo.- El pliego de contratación en su cláusula 12 señala los siguientes criterios de adjudicación:

1.- Programa de actuación para la prestación del servicio: (hasta 40 puntos).

Tendrá una extensión máxima de 10 folios y en el mismo se deberá indicar el modo de desarrollar el servicio de albergue para personas sin hogar, incidiendo en todos aquellos aspectos que puedan redundar en una mejora de la calidad de la misma y que se compromete a realizar. En particular y cómo mínimo deberá especificar:

1. Fundamentación: contextualización de la propuesta de servicio en el municipio de Altsasu/Alsasua y su entorno. (Hasta 5 puntos)

2. La metodología de trabajo y organización del servicio. (Hasta 15 puntos)

- *Coordinación con el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua y la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Altsasu/Alsasua, Olazti/Olazagutía y Ziordia (3 puntos).*
- *Periodicidad y horario de atención, siempre respetando el mínimo indicado en el presente pliego (4 puntos).*
- *Garantía de cubrir el servicio ante cualquier contingencia (4 puntos).*
- *Servicios a prestar, que como mínimo habrán de ser los de información y acogida, alojamiento y manutención e higiene (4 puntos).*

3. Formación y experiencia de los/as profesionales adscritos/as al servicio. (Hasta 10 puntos)

- *Formación en primeros auxilios: 3 puntos.*
- *Formación en habilidades sociales; 3 puntos.*
- *Grado en Trabajo Social o Educación Social: 4 puntos.*

4. Seguimiento y evaluación del servicio. (Hasta 10 puntos)

- Metodología para el seguimiento del servicio e información al Ayuntamiento y a la Mancomunidad (5 puntos).
- Metodología para la evaluación del servicio (5 puntos).

Analizada la oferta presentada por la ASOCIACIÓN BATUTA SAKANA y a la vista del informe técnico emitido, resultan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				PUNTUACIÓN TOTAL
	FUNDAMENTACIÓN	METODOLOGÍA DEL TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS/AS PROFIONALES ADSCRITOS AL SERVICIO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO	
ASOCIACIÓN BATUTA SAKANA	4	13	4	10	31

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10.00 horas, en el lugar y día de la fecha.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Javier Olo Martínez



12/11/2024 20:39:42
Original firmado electrónicamente
ALKATEA/EL ALCALDE
Stua./Fdo. Javier Olo Martínez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Isaac Valencia Alzueta



11/11/2024 13:36:33
Original firmado electrónicamente
IDAZKARIA / EL SECRETARIO
Stua./Fdo. Isaac Valencia Alzueta

VOCALES DE LA MESA

Dña Santiago Luceño Arias

Dña. Maialen López Cambra

LUCEÑO ARIAS
SANTIAGA -
DNI 18192294F

Firmado digitalmente por
LUCEÑO ARIAS SANTIAGA -
DNI 18192294F
Fecha: 2024.11.11 19:44:29
+01'00'

12/11/2024 13:03:51 Pág. 2/2
MAGDALENA LOPEZ CAMBRA
INTERVENTORA AYTO DE ALSASUA
Original firmado electrónicamente /
Jatorrizkoa elektronikoki sinatuta